

GUÍA N° 5 Inserción Laboral

Unidad 2: Accediendo al mercado laboral

Objetivo: Conocer procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados habitualmente al momento de postular a un trabajo.

El contrato de trabajo en Chile

Primera parte

El contrato de trabajo es un elemento clave: será el documento que te permitirá defenderte frente al empleador, el documento que regirá tus funciones dentro del trabajo y el documento que indique todos los detalles bajo los que fuiste contratado

Para que no te queden dudas y como empleado conozcas tus derechos, te dejamos a continuación con todo lo que debes saber sobre el contrato de trabajo en Chile.

¿Qué es el contrato de trabajo?

La definición legal dice lo siguiente: *“El contrato laboral es una convención legal mediante la cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente a, el trabajador, prestar servicios personales bajo dependencia y subordinación de forma continua y, el empleador, a pagar por estos servicios una remuneración determinada.”*

Pero ¿qué significa lo anterior? La verdad es que no se entiende mucho, así que pongámoslo en palabras simples.

El contrato de trabajo es un acuerdo entre un empleador (una empresa que contrata a una persona) y un trabajador (una persona que le presta un servicio a quien lo contrató) y que tiene por objetivo establecer todas las reglas bajo las cuáles se desarrollará este servicio prestado (lugar de trabajo, remuneraciones, fechas, etcétera).

Características del contrato de trabajo

Ya sabemos qué es, pero ¿cuáles son las características de un contrato laboral? Revisemos cada una a continuación.

- **Es una convención:** el contrato de trabajo es un acuerdo libre (nadie obliga a nadie) entre dos partes (un empleador, el que contrata, y un empleado, quien es contratado) y que crea derechos y obligaciones entre estas dos partes.
- **Derechos y responsabilidades:** El contrato de trabajo crea el derecho y responsabilidad a dar un servicio determinado (por ejemplo ejercer como secretaria o



guardia de seguridad) y el derecho y responsabilidad a que mi empleador (quien me contrata) me pague por ese servicio.

- **De forma continua:** la definición dice también que los servicios prestados deben ser duraderos en el tiempo. Un trabajo esporádico no da origen a un contrato de trabajo.
- **Bajo subordinación y dependencia:** el último punto, y no por eso menos importante, es la jerarquía que genera un contrato. Debemos entender que al estar contratado, debes acatar las órdenes de tu empleador, pero sólo en lo que se refiere al mando, orden y organización de la empresa. **¿Por qué es importante el contrato laboral?**

El contrato de trabajo es importante porque establece las reglas bajo las que una persona fue contratada. Ahí estará el sueldo, el horario y cualquier otro detalle bajo el que luego el trabajador podrá defenderse.

Tipos de contrato de trabajo

En Chile existen tres contratos de trabajo: el contrato a plazo fijo, el contrato indefinido y el contrato por obra y faena. ¿En qué se diferencia cada uno? Lo revisamos a continuación.

Contrato a plazo fijo

Este tipo de contratos establece desde un principio cuándo comienza y cuándo termina el contrato (tiene fecha de inicio y fecha de término). Es generalmente el primer contrato que le dan a una persona cuando llega a trabajar y sirve para probar su desempeño y saber si seguirán en el futuro contando con sus servicios. El contrato a plazo fijo no tiene duración mínima (puede ser de hasta una semana), pero sí un máximo de un año si la persona no tiene estudios técnicos o universitarios y dos años si tienes estudios técnicos o universitarios.

Contrato indefinido

El contrato indefinido es el contrato que sólo tiene fecha de inicio y no fecha de término, es decir que durará hasta que el trabajador renuncie o sea despedido.

Contrato por obra o faena

Este tipo de contrato tiene relación con los servicios prestados por la persona, pero hasta que termine una tarea en particular. Aquí hay fecha de inicio, no hay fecha de término (no sabemos cuándo se terminará el servicio), pero sí sabemos que en algún momento el trabajo para el cuál fue contratado estará listo y por lo tanto en ese momento se terminará el contrato.